



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Mayo veintiséis (26) de dos mil
veintidós (2022). Radicación. 02021/407

Las diligencias de notificación personal del auto
admisorio de la demanda para la señora BELLALBERE HENAO LOPEZ,
se agregan al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **302c4b9511bdaa436b0792a016d78f8eabb860f1b38d2d3b4fd52e8bb63a82c5**

Documento generado en 26/05/2022 11:40:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>